LOTE No. 12. CAMILLA O TABLA DE EMERGENCIA					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.1. Generales	**12.1.1. Material**	Polietileno de alto impacto de un solo cuerpo	X		
	12.1.2. Capacidad de carga	mínimo 150 kg	X		
	12.1.3. Sistema de inmovilización	Con mínimo 3 correas de nylon de mínimo 2" y arnés	X		
	12.1.4. Superficie	Antideslizante	X		
	12.1.5. Agarre	mínimo 16 orificios	X		
	12.1.5. Color	Naranja	X		
12.2. Accesorios	12.2.1. Un inmovilizador de cuello		X		
	12.2.2. Soporte de instalación de la camilla a la pared		X		
	12.2.3. Un forro protector para la camilla, resistente y transparente de fácil limpieza		X		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
12.3 GARANTIA	**12.3.1 1 AÑO**		**X**		
	12.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.		X		

	12.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	12.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
12.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal

LOTE No. 13. CAMILLA FIJA DE EXAMEN					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.1 Generales	**13.1.1. Material**	"acero con pintura electrostática y/o pintura epóxica"	X		
	13.1.2. Cantidad de planos	Minimo 2 planos	X		
	13.1.3 Capacidad de carga	**minimo 180 kg**	X		
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm	X		
13.2 Colchón forrado	**13.2.1 Tela**	Impermeable	X		
	13.2.2 Forro	Lavable	X		
	13.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras	**X**		
	13.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm	X		
13.3 Movimientos	**13.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 60° con sistema mecanico	X		
13.4 Seguridad	**13.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.6. GARANTIA	**13.6.1 1 AÑO**		X		
	13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		

	13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
13.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

LOTE No.15. CAMILLA GINECOLOGICA					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
15.1 Generales	**15.1.1. Tipo y material**	Tipo diván	**X**		
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica	**X**		
	15.1.2. Cantidad de planos	3 Planos	**X**		
		Capacidad de carga minimo 120 kg	**X**		
	15.1.3 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 60 cm	**X**		
		2 gavetas con manijas	**X**		
15.2 Tapizado	**15.2.1 Material**	Cordobán	**X**		
		Antialérgico, antifluido y sin costuras	**X**		
15.3 Movimientos	**15.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 45° con sistema mecanico	**X**		
	15.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico	**X**		
15.4 Seguridad	**15.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas	**X**		
15.5. Accesorios	15.5.1. Dos pares de estribos		**X**		
	15.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio		**X**		
	15.5.3. Una cinta metrica para medir la altura uterina		**X**		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
15.3 GARANTIA	15.3.1	1 AÑO	**X**		

	15.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	**X**		
	15.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	**X**		
	15.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	**X**		
15.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	**X**		
15.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	**X**		
15.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	**X**		

15.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	**X**		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 17. CARRO DE MEDICAMENTOS

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
17.1 Generales	**17.1.1 Material**	Plástico o metálico en material inoxidable	X		
	17.1.2 Esquinas	Con parachoques	X		
17.2 Gavetas	**17.2.1 Cantidad**	Mínimo 2 gavetas con seguro	X		
	17.2.2 Tipo	a. Gaveta tipo unidosis con mínimo (24) compartimentos para organizar medicamentos	X		
		b. Gaveta para materiales endovenosos	X		
	17.2.3 Sistema de bloqueo	Total, de los cajones o gavetas	X		
17.3 Ruedas	**17.3.1 Cantidad**	4 ruedas, giratorias	X		
	17.3.2 Freno	Mínimo en dos de sus ruedas	X		
	17.3.3 Generales	Mínimo 1 rueda antiestática	X		
17.4 Accesorios	17.4.1 Un Soporte para los contenedores de desechos		X		
	17.4.2 Un Soporte para guardián		X		
	17.4.3 Un termohigrometro con certificado de calibracion.		X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
17.1 GARANTIA	**17.1.1. 2 AÑOS**		X		
	17.1.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.		X		

	17.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
17.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		
17.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		

17.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
17.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
17.6. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.19. DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Y COMPONENTES						
ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
19.1. Desfibrilador	**19.1.1 Tipo de energía**	a. Energía suministrada desde 5 Joules o menor		X		
		b. Descarga máxima suministrada 360 Joules o menor		X		
	19.1.2 Modos de funcionamiento	Sincrónico, asincrónico, cardioversión y monitoreo		X		
	19.1.3 Panel	a. Selección de nivel de energía en el panel frontal		X		
		b. Carga y descarga de energía desde las palas y el panel frontal		X		
		c. Con sistema para probar la energía de descarga y prueba automática del desfibrilador		X		
	19.1.4 Pantalla	a. Pantalla LCD o TFT de mínimo 5.6”		X		
		b. aVisualización	b.1 Valor seleccionado y descargado de energía en Joules	X		
			b.2 Onda de electrocardiograma de mínimo 6 derivadas	X		
			b.3 Valor de la frecuencia cardiaca hasta 300 lpm	X		
			b.4 Marcapasos externo	X		

			b.5 alarmas audibles y visibles (sistemas de seguridad)	X		
			b.6 Indicador de carga de batería	X		
	19.1.5 Batería	**a. Tipo**	Recargable	X		
		b. Autonomía	Mínimo dos horas en monitoreo o 20 descargas a máxima potencia	X		
	19.1.6 Impresora térmica	Impresora térmica		X		
	19.1.7 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz		X		
	19.1.8 Forma de onda	Onda bifásica		X		
	19.1.9 Funcionamiento	a. Modo manual y DEA		X		
		b. Modo sincronizado		X		
		c. Desactivación automática del nivel de energía en caso de que no ocurra la descarga, de máximo 60 segundos		X		
		d. Tiempo de carga a 200 Joules máximo 7 segundos		X		
		e. Tiempo de carga de energía máxima a 8 segundos		X		
		f. Grado de protección IPX2		X		
	19.1.10 Accesorios para el desfibrilador	a. Palas adulto/pediátrico		X		
		b. Cable de ECG de cinco derivaciones		X		
		c. Mínimo cien electrodos ECG con fecha de vencimiento no inferior a un año		X		
		d. Interface para marcapasos		X		

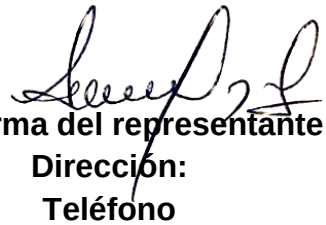
		e.un juego de parches de electrodos para desfibrilación adulto y Un juego de parches de electrodos para desfibrilación pediátrico”	X		
		f. Mínimo 20 unidades de papel térmico para la impresora	X		
		g. Un Cable de conexión eléctrica grado hospitalario de mínimo 2 m de longitud	X		
19.2 Carro de paro	**19.2.1 Material**	Plástico o metálico	X		
	19.2.2 Gaveta	a. De 3 a 5 gavetas	X		
		b. con divisiones interiores para el almacenamiento de fármacos en mínimo dos gavetas	X		
	19.2.3 Atril	Para líquidos parenterales	X		
	19.2.4 Tabla	Para masajes cardiorrespiratorios plástica (No se acepta fabricación en madera)	X		
	19.2.6 Soportes	Para desfibrilador, tanque de oxígeno, guardián y contenedores de desechos	X		
	19.2.7 Bomper	Bomper o parachoques periférico de 360º	X		
	19.2.8 Sistema de seguridad de las gavetas	Para bloqueo de las gavetas	X		
	19.2.9 Ruedas	a. 4 ruedas giratorias	X		
		b. Mínimo 1 rueda antiestática	X		
		c. Con freno mínimo en 2 ruedas	X		
	19.2.10 Accesorios para el carro	a. Una multitoma con polo a tierra adherida al carro con cable de conexión eléctrica de mínimo 3 m de longitud	X		
		b. Un termohigrometro con certificado de calibracion	X		

		c. 4 infusores con Brazalete resistente con lazo para colgar del soporte de infusión, brazalete lavable. Lectura precisa del nivel de líquido en la bolsa gracias a la redecilla transparente del brazalete. Manómetro con escala de 0 hasta 300 mm Hg. Membrana endurecida. Sin fijación del punto cero. Bolsa de látex resistente a la presión. Pera de bombeo libre de látex	X		
		d. Un Laringoscopio adulto Fabricado en metal resistente a la corrosión Iluminación mediante fibra óptica. Luz blanca de 2.5 Volts. Hojas inoxidables y autoclavables. Hojas para paciente adulto, pediátrico y neonato, como se describen a continuación:Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller). Adultos. 3,4 o 5 (Macintosh y Miller). Estuche compacto,bombillo de repuesto.	X		
		e. Un Laringoscopio pediatrico . Fabricado en metal resistente a la corrosión Iluminación mediante fibra óptica. Luz blanca de 2.5 Volts. Hojas inoxidables y autoclavables. Hojas para paciente pediátrico y neonato, como se describen a continuación: Neonatal. 0 (Macintosh) 00, 0 (Miller). Pediátrico. 1, 2 (Macintosh y Miller). Estuche compacto. bombillo de repuesto	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
19.3 GARANTIA	**19.3.1**	**2 AÑOS**	X		

	19.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		
	19.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	19.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		

19.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		
19.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
19.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
19.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
19.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.20. DOPPLER FETAL					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.1 Generales	**20.1.1 Tipo**	Manual	X		
	20.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.	X		
	20.1.3 Funcionamiento	Por batería	X		
	20.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda	X		
	20.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen	X		
		b. Con Salida para auriculares	X		
20.2 Baterías	**20.2.1 Tipo**	Recargable	X		
20.3 Sonda	**20.3.1 Frecuencia**	Mínimo de 2 MHz	X		
	20.3.2 Tipo	Fija	X		
	20.3.3 Características	Impermeable y sumergible	X		
20.4 Display	**20.4.1 Tipo**	LCD o TFT	X		
	20.4.2 Visualización	a. números.	X		
		b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM	X		
20.5 Accesorios	20.5.1 Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml		X		
	20.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo		X		
	20.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)		X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
20.6 GARANTIA	**20.6.1**	**1 AÑO**	X		

	20.6.2El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	X		
	20.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	20.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		

20.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.	X		
20.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
20.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		

20.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 25. ELECTROCARDIOGRAFO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.1 Generales	**25.1.1 Tipo de operación**	Manual o automática	X		
	25.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica	X		
	25.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas	X		
	25.1.4. Número de canales	12 canales	X		
	25.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet o RS 232 que permita la integración de equipos a una central de trabajo	X		
	25.1.6 Software	**Con software interpretativo del equipo en idioma castellano**	X		
	25.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz	X		
	25.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador	X		
	25.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas	a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir	X		
		b. Valor de la frecuencia cardiaca	X		

25.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas		c. Funcionamiento de la batería	X		
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz	X		
		e. Filtros musculares	X		
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db	X		
		g. Impedancia de entrada	X		
		h. Indicador de electrodo sin contacto	X		
	25.2.2 Configuración y datos	a. Con teclado alfanumérico para ingreso de datos	X		
		b. Sistema que permita el ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo	X		
		c. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios	X		
25.3 Accesorios	25.3.1 Impresora térmica interna		X		
	25.3.2 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud		X		
	25.3.3 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora		X		
	25.3.25. Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna		X		
	25.3.5 Mínimo un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml		X		

	25.3.6 Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediatrico.	X		
	25.3.7 Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediatrico.	X		
	25.3.8 Dos Cables de paciente de 10 derivaciones	X		
	25.3.9 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
25.6 GARANTIA	**25.6.1 2 AÑOS**	X		
	25.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		
	25.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	25.6.25. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
25.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y	X		

	número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
25.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
25.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
25.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
25.11. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 39. FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
39.1 GENERALES.	**39.1.1 Fabricación**	Arco y auriculares de acero inoxidable	X		
	39.1.2 Funcionamiento	Biaural	X		
	39.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm	X		
39.2 OLIVAS.	**39.2.1 Tipo de ajuste**	Giratorias o con sistema de presión	X		
	39.2.2 Diseño	a. Ergonómicas	X		
		b. Sellado hermético	X		
		c. Intercambiables	X		
	39.2.3 Material	Libre de látex	X		
39.3 TUBO.	**39.3.1 Material**	Tubo flexible	X		
39.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	**39.4.1 Diseño**	Anillo o aro anti frío	X		
39.5 ACCESORIOS.	**39.5.1 Olivas**	Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables	X		
	39.5.2 Membrana	Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
39.6 GARANTIA	**39.6.1 1 AÑO**		**X**		
	39.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.		X		

	39.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	39.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
39.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		
39.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
39.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		

39.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
39.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 49. MONITOR DE SIGNOS VITALES					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
49.1 GENERALES (3 unidades)	**49.1.1. Tipo**	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable	X		
	49.1.2. Programable	Adulto, pediátrico y neonatal	X		
	49.1.3. Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra	X		
	49.1.4. Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria	X		
	49.1.5. Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros	X		
	49.1.6. Sistema de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis	X		
	49.1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC /50-60 Hz	X		
	49.1.8. Memoria Interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas	X		
	49.1.9. Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real	X		
		b. Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM	X		
		c. Respiración	X		
		d. Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 3%	X		

		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg	X		
		f. temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C	X		
49.2 PANTALLA	**49.2.1 Tipo**	a. Pantalla LCD o TFT a color	X		
	49.2.2. Tamaño	Mínimo 10"	X		
	49.2.3. Visualización de	Valor de frecuencia cardiaca	X		
		Valor de frecuencia respiratoria	X		
		Porcentaje de SPO2	X		
		Temperatura	X		
		Valor presión no invasiva	X		
		Onda de ECG	X		
		Onda de respiración	X		
		Onda de SPO2	X		
	49.2.4. Indicadores	Estado de baterías	X		
		Alarmas	X		
		Alimentación	X		
		Tendencias para todos los parámetros	X		
49.3 ACCESORIOS		49.3.1. Batería con autonomía mínimo de dos horas	X		
		49.3.2. Cinco brazaletes adultos reutilizables libres de látex, de una sola vía	X		
		49.3.3. Cinco brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex, una sola vía	X		
		49.3.4. Cinco brazaletes neonatales de diferentes tamaños libres de látex, una sola vía	X		
		49.3.5. Dos interfaces de presión arterial no invasiva (PANI)	X		
		49.3.6. Una interface de SPO2	X		

	49.3.7. Una interfaz de ECG con cinco derivaciones	X		
	49.3.8. Dos sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable	X		
	49.3.9. Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizable	X		
	49.3.10. mínimo 20 sensores desechables de oximetría neonatales	X		
	49.3.11. Dos sensores de temperatura de piel tipo lenteja	X		
	49.3.12. Un Juego de electrodos ECG x 100	X		
	49.3.13. Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud	X		
	49.3.14. Junto con los equipos se debera entragar 10 bases a pared para la instlacion del equipo en los servicios de destino y se debera entregar 1 carro de transporte	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
49.4 GARANTIA	**49.4.1. 2 AÑOS**	**X**		
	49.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		

	49.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la	X		

	prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
49.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		
49.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá	X		

	copia a la supervisión del contrato.			
49.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
49.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

49.9. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente	**X**		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE 50. MONITOR DE SIGNOS VITALES INTERMEDIOS					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
50.1 Generales	**50.1.1 Tipo**	Monitor modular, preconfigurado o mixto. Escalable	X		
	50.1.2 Programable	Adulto, pediátrico y neonatal	X		
	50.1.3 Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en pantalla en el campo de otra	X		
	50.1.4 Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria	X		
	50.1.5 Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros	X		
	50.1.6 Sistemas de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis	X		
	50.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC/ 50 - 60 Hz.	X		
	50.1.8 Memoria interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas	X		
	50.1.9 Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real	X		
		b. Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM	X		
		c. Respiración	X		

		d. Oximetría con resolución menor o igual a 1%; precisión menor o igual a 2%	X		
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg.	X		
		f. Temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C	X		
		g. Capnografía tipo sidestream	X		
		h. Medición de presión invasiva a través de dos canales	X		
50.2 Pantalla	**50.2.1 Tipo**	Pantalla LCD o TFT a color	X		
	50.2.2 Tamaño	Mínimo de 12"	X		
	50.2.3 Visualización de datos numéricos.	a. Frecuencia cardiaca	X		
		b. Frecuencia respiratoria	X		
		c. Porcentaje de SpO2	X		
		d. Temperatura	X		
		e. Presión arterial no invasiva	X		
		f. Presión arterial invasiva	X		
		g. Capnografía	X		
	50.2.4 Visualización de ondas de:	a. ECG	X		
		b. Respiración	X		
		c. Pletismografía – Spo2	X		
		d. CO2	X		
		e. IBP	X		
	50.2.5 Indicadores en pantalla de:	a. Estado de batería	X		
		b. Alarmas	X		
		c. Alimentación eléctrica	X		
50.3 Accesorios		50.3.1 Batería recargable con autonomía de mínimo dos horas	X		

	50.3.2 Cuatro brazaletes adultos reutilizables libres de látex	X		
	50.3.3 Cuatro brazaletes tamaño pediátrico, de una vía, reutilizables, libre de látex	X		
	50.3.4 Un brazalete adulto bariátrico reutilizables de una vía	X		
	50.3.5 Una Interface de presión arterial no invasiva (PANI) de mínimo 2 metros de longitud	X		
	50.3.6 Dos interfaces para IBP	X		
	50.3.7 Dos sensores de oximetría adulto reutilizables	X		
	50.3.8 Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizables	X		
	50.3.9 Una Interface de SPO2 de mínimo 2 metros de longitud	X		
	50.3.10 Una Interface de ECG con cinco derivaciones de mínimo 2 metros de longitud	X		
	50.3.11 Mínimo 100 electrodos para ECG	X		
	50.3.12 Un Sensor de temperatura de piel tipo lenteja	X		
	50.3.13 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud	X		
	50.3.14 Un soporte para la instalación y ubicación del monitor de signos vitales.	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**

50.4 GARANTIA	**50.4.1 2 AÑOS**	X		
	50.4.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS)	X		
	50.4.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	50.4.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
50.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 3 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		

50.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
50.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo, una vez diagnosticada la falla del equipo deberá quedar en funcionamiento en las siguientes 24 horas de no ser posible el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción sin costo adicional para la entidad.	X		
50.8. CALIBRACION	**El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente**	**X**		
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal

LOTE No. 53. NEBULIZADOR					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
53.1 Generales	**53.1.1 Tipo**	Portátil	X		
	53.1.2 Funcionamiento	Compresor de pistón libre de aceite	x		
	53.1.3 presión máxima	35 psi	X		
	53.1.4 rango de Flujo	de 5 a 9 lts/min	x		
	53.1.5 Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC - 50/60 Hz	x		
	53.1.6 Peso	máximo 3 Kg	x		
	53.1.7 Ruido	máximo 60 db	x		
	53.1.8 Seguridad	Auto test de inicio	x		
53.2 Accesorios	53.2.1 estuche de transporte		x		
	53.2.2 Un kit de nebulización adulto y Un kit de nebulización pediátrico		x		
	53.2.3 Cable de alimentación eléctrica de mínimo 2 m de largo		x		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
53.3 GARANTIA	53.3.1	1 AÑO	x		

	53.3.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	53.3.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
53.4 TIEMPO DE RESPUESTA	53.4.1 El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		

53.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	53.5.1El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
53.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	53.53.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
53.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	53.7.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 54. NEGATOSCOPIO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
54.1. Generales	**54.1.1 Cuerpo**	Acero inoxidable de 1 cuerpo	X		
	54.1.2 Anclaje	Fijación de pared	X		
	54.1.3 alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ	X		
	54.1.4 Encendido	botón de encendido ON/OFF	X		
	54.1.5 Panel frontal	acrílicos blancos y con sistema para sujetar las películas	X		
54.2. FUENTE DE LUZ.	**54.2.1 Tipo de iluminación**	LED	X		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
54.3 GARANTIA	54.3.1 1 AÑO		X		
	54.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		X		
	54.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		X		
	54.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.		X		

54.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	XX		
54.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		
54.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
54.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 68. SUCCIONADOR					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
68.1 GENERALES	**68.1.1. Funcionamiento**	Unidad de succión eléctrica	X		
	68.1.2. Peso del equipo	Máximo 3,5 kg	X		
	68.1.68. Presión de succión	mínimo 300 mmHg	X		
	68.1. 4. Nivel de ruido	Máximo 65 dB	X		
	68.1.5. Desplazamiento	Mínimo 15 l/min	X		
	68.1.6. Vacuómetro	Incluye Vacuómetro en el panel frontal	X		
	68.1.7. Perilla de succión o regulador de vació	incluye perilla de regulación en el panel frontal	X		
	68.1.8. Requerimientos eléctricos	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz	X		
68.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	**68.2.1. Material**	Plástico de 1 lt autoclavable	X		
68.3. ACCESORIOS		68.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable	X		
		68.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos	X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
68.4. GARANTIA		**68.4.1. 2 AÑOS**	X		
		68.4.1. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		

	68.4.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	X		
	68.4.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	X		
68.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		
68.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		

68.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X		
68.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 72. TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO					
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
72.1 GENERALES	**72.1.1 Sistema**	Electrónico	X		
	72.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg	**X**		
	72.1.4 Display	LCD de mínimo 3 pulgadas	X		
	72.1.5 Tecnología de medida	Que soporte sobrepresiones de hasta 300 +/- 15 mmHg	**X**		
	72.1.6 Tolerancia de error	un máximo de +/- 5 mmHg; con una desviación estándar de +/- 8 mmHg	**X**		
	72.1.7 Tiempo de medición de presión arterial	Máximo de 40 segundos	**X**		
	72.1.8 Funcionamiento	Por red eléctrica y a batería	**X**		
72.2 ACCESORIOS	72.2.1 Dos brazaletes reusables adulto de una vía libre de látex		X		
	72.2.2 Un brazalete reusable para adulto obeso de una vía, libre de látex		X		
	72.2.4 Dos brazaletes reusables pediátricos de una vía, libre de látex		X		
	72.2.5 Dos mangueras de una vía para presión arterial no invasiva (PANI)		X		
	72.2.6 Un cargador de batería		X		
	72.2.7 Un juego adicional de baterías recargables		X		
	72.2.8 Una canastilla para almacenaje de accesorios		X		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
72.3 GARANTIA	72.3.1	1 AÑO	**X**		

	72.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	**X**		
	72.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	**X**		
	72.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	**X**		
72.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	**X**		
72.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	**X**		
72.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	**X**		

72.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	**X**		
72.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC	**X**		

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono